

Trascripción del discurso del ministro de Defensa, embajador Allan Wagner Tizón, en ceremonia de recibimiento en Arequipa
Fecha: 22 de marzo 2007
Fuente: Canal N

Señor presidente del gobierno regional de Arequipa,
Señor alcalde de arequipa,
Señora alcaldesa,
Señor alcalde,
distinguidas autoridades,
Señor jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas,
Señor comandante general del Ejército,
Señor comandante general del Comando Operacional del Sur,
Distinguidos oficiales, suboficiales, técnicos, soldados.

Mi felicitación por este magnífico recibimiento que el Comando Operacional del Sur hace a su ministro de Defensa y, en su persona, al gobierno del presidente Alan García Pérez.

Le agradezco a usted especialmente, señor comandante general, por haber organizado esta demostración que, sin duda, es cabal reflejo del elevado nivel de preparación de los miembros de nuestras fuerzas armadas, y al mismo tiempo de su gallardía y temple para el combate.

Esta es una visita de trabajo que efectúo al comando operacional de sur, tanto en Arequipa como en Puno -donde estaré el día de mañana-, a fin de continuar esta toma de contacto directo con todo el personal de nuestras fuerzas armadas, en tierra, en el aire, en el mar. Esta es una característica de mi gestión como ministro de Defensa, y así voy recorriendo todos los confines de nuestra patria para llevar a nuestros soldados, a nuestros avioneros, a nuestros marineros, esa voz de respaldo, de aliento, del gobierno del presidente García.

Hemos estado en lugares muy diversos, incluyendo las zonas de emergencia de los valles de los ríos Apurímac, del Huallaga, en las zonas de riesgo como son el Putumayo, la costa norte. Estamos recorriendo palmo a palmo nuestro territorio, porque como lo dije al asumir mis funciones, no soy un ministro de escritorio. Soy un hombre plenamente convencido de la necesidad de fortalecer nuestra defensa nacional a través la recuperación de la capacidad operativa de nuestras fuerzas armadas, de su fortalecimiento institucional, del bienestar de sus miembros y también de una mayor vinculación entre nuestras fuerzas armadas y el resto de la sociedad nacional.

Esto son cuatro ejes principales de la gestión que venimos desarrollando y sobre los cuales quisiera tener la oportunidad de transmitirles directamente a ustedes, que son nuestros combatientes, a ustedes que llegado el momento entregarán con honor y con coraje, toda su preparación e incluso su vida para defender nuestra patria.

Ya hemos iniciado la recuperación de la capacidad operativa de nuestras fuerzas armadas, que como lo señalamos oportunamente encontramos en una precaria situación. Ya se inició la recuperación. El concepto inicial de un Núcleo Básico Eficaz para la defensa nacional fue aprobado al mes de haber sumido el gobierno por el Consejo de Seguridad Nacional. Ha sido durante seis meses trabajado en sus detalles por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los tres institutos. Y nos encontramos ya en la etapa de programación de las inversiones que nos permitirán recuperar esa capacidad operativa de las fuerzas armadas y conseguir dos objetivos fundamentales: vigilancia y control del territorio al 100%, en los tres dominios; y en

segundo lugar, una capacidad de respuesta esencial, que tenga al mismo tiempo, una capacidad importante de disuasión ante cualquier amenaza que se pudiera presentar.

Así pues en estos dos componentes, tendremos inversiones sea en radares de diverso orden, tanto en tierra, como aéreos y en el mar, que nos brindarán esa capacidad de vigilancia y control del territorio que es condición fundamental de la seguridad y la defensa nacional. Eso nos permitirá anticiparnos a los problemas que se puedan presentar, tener unas fuerzas armadas más ágiles, capaces de movilizarse y desplazarse rápidamente donde veamos que empiezan a surgir situaciones de conflicto o de riesgo. Esa es parte no solamente de lo que significa fortalecer nuestra defensa nacional sino también del proceso de modernización de nuestras fuerzas armadas.

Y con respecto al otro objetivo, la capacidad de respuesta esencial, tendremos inversiones en diversos aspectos: en sistemas antitanques, en sistema de defensa aérea, en recuperación de aviones de combate, en definitiva, fortalecimiento de fuerzas especiales, establecimiento de un comando unificado de nuestra fuerzas armadas, sistemas de comunicación modernos. Esto es lo que ya ha sido acordado y empezamos a implementar. El compromiso del presidente Alan García es que esto esté plenamente en funcionamiento durante el periodo de su gobierno.

Un aspecto importante de esta capacidad de respuesta esencial, es su carácter operativo. Hoy día el concepto moderno de la guerra hace indispensable la interoperatividad de nuestras fuerzas armadas, ya no más desarrollos institucionales paralelos, y en algunos casos divergentes. Debemos converger interoperativamente para -de una manera planificada, concertada a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas- poder responder cabalmente a los desafíos que se presentan para la seguridad y defensa nacionales.

Este carácter interoperativo debe ser reforzado y es un aspecto central del Núcleo Básico Eficaz de la defensa nacional. Pero también como decía, del proceso de fortalecimiento y consolidación de nuestras fuerzas armadas.

Así pues, pasando al segundo eje, estamos prontos a presentar al Consejo de Ministros y luego al Congreso, un proyecto de nueva ley del ministerio de Defensa que tiene como características principales fortalecer la capacidad de gestión del ministerio de Defensa, tanto de los recursos para la defensa como de políticas para Defensa y, al mismo tiempo, fortalecer al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como la entidad responsable de trazar los planes estratégicos y operativos de nuestras fuerzas armadas para defensa nacional.

Asimismo, (permitirá) fortalecer los tres institutos armados: fortalecerlos en sus aspectos institucionales, operativos, como ya he señalado, y eso significa también darles un marco jurídico en el cual nuestras fuerzas armadas y nuestros combatientes se desempeñarán con seguridad jurídica y con eficiencia. Esto se refiere al proyecto de ley sobre uso de la fuerza que estaremos presentando próximamente al Congreso de la República a fin de que ese marco jurídico, sobre reglas de enfrentamiento, sea producto de un debate público, nacional.

Hemos acordado que el Congreso de la República, es decir el país en su conjunto sea el que brinde a nuestros combatientes, llegado el momento, la seguridad de que su accionar se encuentra embarcado en esas reglas y que, por consiguiente, no serán luego acusados de haber violado disposiciones legales o derechos humanos. Igualmente estamos próximos a presentar al Congreso de la República la ley sobre disciplina militar, esto es igualmente muy importante. Instituciones jerarquizadas

como las fuerzas armadas tienen como columna la disciplina, por ello es muy importante que fortalezcamos las reglas de disciplina dentro de las fuerzas armadas, de tal manera que esta columna vertebral se fortalezca.

También es necesario que este año el Congreso de la República discuta y apruebe el nuevo sistema de justicia militar y el nuevo Código de Justicia Militar. Como sabemos, el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucionales diversos aspectos de las leyes vigentes tanto para el sistema de justicia militar, cuanto del Código de Justicia Militar.

Es indispensable pues que se complete una tarea legislativa para lo cual ya el ministerio de Defensa ha aportado al Congreso de la República importantes elementos trabajados en conjunto por todas las instituciones del sector. De tal manera de contar con un sistema de justicia militar que sea también garantía de institucionalidad, garantía de capacidad de acción, y también garantía jurídica para los miembros de nuestras fuerzas armadas y al mismo tiempo respetuoso de las normas constitucionales.

Estas tres leyes serán fundamentales para redefinir y dotar a nuestras fuerzas armadas de un marco jurídico que les dé seguridad en su acción y también a la sociedad le permita conocer, porque ella misma le otorgó a través del Congreso de la República, los límites para actuar llegado el momento.

Igualmente en el fortalecimiento institucional está el consolidar un Estado de derecho institucional en nuestras fuerzas armadas, es decir instituciones que se rijan por leyes y reglamentos que se cumplen y por órganos de control que aseguran su cumplimiento.

En instituciones jerarquizadas como las fuerzas armadas --yo también pertenezco a una institución como es el servicio diplomático de la República--, dos elementos definen la vida institucional: los ascensos y los cambios. Es por eso que estamos próximos, también, a presentar en los próximos días al Congreso de la República, un proyecto de ley uniforme de ascensos para las fuerzas armadas, tomando como referencia los mejores elementos que surgen de los sistemas actualmente vigentes en cada una de ellas, hemos trabajado conjuntamente con los tres institutos armados este reglamento uniforme que tiene dos características principales: previsibilidad y seguridad.